ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 022 DEL 2026 / PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030-2026

El Municipio de Pauna-Boyacá NIT: 891801368-5 representado por **JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ** identificado con C.C. No. 6.910.422 de Pauna, en su condición de Alcalde Municipal de Pauna, según Acta de posesión Número Cero Tres (No. 03) de la notaría Única del circuito de Pauna de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) debidamente facultado mediante la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012 y demás normas aplicables al respecto, obrando como representante legal del Municipio de Pauna, ing. **TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ** secretaria de Planeación y Obras Públicas, en su calidad de supervisora, y por otro lado, **SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S** NIT Nº 900.225.782-2 - R/L WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ, actuando en nombre propio, quien para efectos del presente documento se denomina el CONTRATISTA, de común acuerdo procedemos a liquidar el contrato de suministro N° 022 DEL 2026, teniendo en cuenta las siguientes

CONDICIONES GENERALES

Objeto:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE VIVIENDAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS AFECTACIONES GENERADAS POR EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS Y EJECUTAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ"**
Valor Inicial del Contrato:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.CTE. ($49.000.000,00)**
Plazo Inicial del Contrato:	Tres (03) meses
Fecha de Suscripción:	Nueve (09) de Julio de 2026
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) de Julio de 2026
Fecha de Terminación:	Veinte (20) de Octubre de 2026
Supervisor:	TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ Secretaria De Planeación Y Obras Públicas.

ACTAS SUSCRITAS:

ACTAS	FECHAS
ACTA DE SUSCRIPCIÓN	Nueve (09) de Julio de 2026
ACTA DE INICIO	Veintiuno (21) de Julio 2026

ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL	Veinte (20) de octubre de 2026
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Dieciocho (18) de Noviembre de 2026

CONSTANCIAS:

1. El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Municipio Garantía de cumplimiento, a través de la póliza No. 39-44-101184121, emitida por, SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual cubre los siguientes amparos, a saber:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.900.000,00	09/07/2026	15/02/2027
CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.900.000,00	09/07/2026	15/02/2027

2. Acorde con las certificaciones e informe final, emitidos por el SUPERVISOR, durante la ejecución del Contrato de Suministro, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos.

3. El SUPERVISOR dejo constancia, que durante la ejecución del contrato verificaron el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

4. De conformidad con el estado presupuestal del contrato, las certificaciones emitidas por los Supervisores, el informe final, y la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	VALOR DEL CONTRATO
Valor Inicial del Contrato	$0	$ 49.000.000,00 M/CTE
Valor adiciones	$0	$0
Valor pagado actas anteriores	$0	$0
Valor a pagar en la presente acta	$ 48.870.100,00 M/CTE	$0
Saldo a favor del municipio	$129.900	$0
TOTAL	$ 49.000.000,00 M/CTE	$ 49.000.000,00 M/CTE

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No.022 del 2026, suscrito entre el Municipio de Pauna y WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ, R/L **SERIMEZCLAS CENTER S.A.S** Nit. 900.225.782-2

SEGUNDO: Ordenar a la secretaria de Hacienda para realizar el pago de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS ($ 48.870.100,00) MCTE) por concepto del Contrato de Suministro No. 022 de 2026.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Suministro No.022 del 2026, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: El contratista asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Pauna-Boyacá, por motivos que sean imputables al contratista, según lo establecido en el contrato de Suministro No.022 del 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Pauna -Boyacá, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2026

Ing. TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ
Secretaria de Planeación y obras
Supervisor

SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S.
R/L WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
Contratista

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Representante Legal
Alcalde

Proyecto: Yeny Andrea Rodríguez / Apoyo.Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Yeferson Murcia / Asesor en Contratación
Aprobó: Julio Ramiro Peña Ramírez / Alcalde